



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0795-2018-UNAP  
Iquitos, 11 de junio de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 0382-2018-D-EPG-UNAP, presentado el 07 de junio de 2018, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación Resolución Directoral N° 0577-2018-EPG-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0577-2018-EPG-UNAP, del 28 de mayo de 2018, que resuelve autorizar el retiro definitivo de don James Martín Ríos Flores, alumno de la maestría en Finanzas – III promoción;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**– Ratificar la Resolución Directoral N° 0577-2018-EPG-UNAP, del 28 de mayo de 2018, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**ARTÍCULO 1º.**– Autorizar, el retiro definitivo de don **James Martín Ríos Flores**, alumno de la maestría en Finanzas – III promoción, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.**– Ordenar a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos, registrar el libro correspondiente, en base a los datos electrónicos e incorporar en el legajo respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL